



JUZGADO SÉPTIMO CIVIL MUNICIPAL DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

Diez de agosto de dos mil veintidós

Radicado	05 001 40 03 007 2020 00010 00
Temas y subtemas	ORDENA OFICIAR

Se pone de presente a la apoderada de la parte demandante que lo solicitado en memorial que antecede, esto es, REQUERIR AL CAJERO PAGADOR, fue resuelto en auto del 13 de agosto de 2021.

De otro lado, atendiendo la solicitud de la parte actora, se ordena oficiar a EPS SURA, para que informen al Despacho el nombre del empleador y dirección; así como los datos que tenga registrados para notificación de la señora GENEIS GEME CUADRADO. LÍBRESE oficio y tramítese por el interesado.

NOTIFÍQUESEⁱ Y CÚMPLASE

S.V

**KAREN ANDREA MOLINA ORTIZ
JUEZ**

ⁱ Se notifica el presente auto por **ESTADO No. 120** hoy **11 de agosto de 2022** a las 8:00 a.m.

Firmado Por:
Karen Andrea Molina Ortiz
Juez Municipal
Juzgado Municipal
Civil 007
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **aa6732843ec8a7994a011bd3f6b15820bd786bd441014d35d53260229e4b49a6**

Documento generado en 10/08/2022 01:05:33 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>